



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00906446-UNC-ME#FL Designación Prof. Torres

---

VISTO:

La solicitud de designación elevada por Secretaría Académica del Profesor Juan Pablo TORRES (Leg. Univ. N° 54.303) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ENSEÑANZA DE LENGUAS - SECCIÓN ESPAÑOL- de esta Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de asegurar el dictado de la materia hasta tanto el cargo sea provisto por concurso llamado por EX2022-00061400-UNC-ME#FL.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

***ad referéndum del Honorable Consejo Directivo***

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º:- Designar con carácter interino al Profesor Juan Pablo TORRES (Leg. Univ. N° 54.303) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ENSEÑANZA DE LENGUAS - SECCIÓN ESPAÑOL- desde el 1 hasta el 30 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar el interesado.

ARTÍCULO 3º- El Señor Profesor Juan Pablo Torres deberá concurrir a la Caja

Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

MEG